



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declárese de interés legislativo la obra teatral "Ningún pibe nace chorro", escrita e interpretada por alumnas y alumnos de la Escuela Media N° 8 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

MARICEL ETCHEGOIN MORO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La obra "Ningún pibe nace chorro" fue escrita, dirigida y actuada por alumnos, alumnas y docentes de la Escuela Media N° 8 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

A partir de una realidad sentida y transitada por los propios chicos y chicas de la escuela de San Fernando, es que el guión apunta a temas como la criminalización de la pobreza, la estigmatización de los y las jóvenes de los sectores populares, entre otros. Hay que destacar que este proyecto no es sólo una obra de teatro, sino es la creación de un espacio de reflexión en el que los jóvenes tienen la posibilidad de debatir acerca de las problemáticas que los incumben.

A continuación se detalla el objetivo del proyecto escrito por quienes lo pensaron y ejecutaron, siendo el mejor fundamento para la aprobación del presente.

"PROYECTO: NINGÚN PIBE NACE CHORRO"

FUNDAMENTACION:

Los estudiantes que ingresan al colegio provienen de sectores populares, de familias que en la mayoría de las veces no posee estudios secundarios y que en las últimas décadas fueron víctimas del empobrecimiento, desocupación, desmembramiento y exclusiones generales.

Necesitan fortalecer sus relaciones vinculares, necesitan tiempos y espacios para reflexionar colectivamente sobre situaciones que, naturalizadas como parte de su destino, se viven pasivamente con resignación y silencio.

El individualismo, la violencia en todas sus manifestaciones, la soledad, el trabajo desde la infancia, las practicas sexuales prematuras, las desvalorizaciones personales, las adicciones, la falta de proyección de futuro, etc.

A esta situación general debemos sumarle otras más puntuales, pero no por ello menos significativas, son muchos los estudiantes que fueron victimas directas o indirectas del "Gatillo fácil", a lo largo de la corta vida institucional que tiene la escuela.

Ellos mismos, algún familiar o amigo cayó ante las balas de algún arma policial, y sin embargo, nunca se recibió en el establecimiento, el reclamo de acompañar el pedido de justicia por parte de las victimas.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Las familias víctimas del gatillo fácil, viven en silencio la injusticia.

La Escuela Media 8, forma parte del conglomerado suburbano donde las prácticas policiales endurecen la mano con los sectores más vulnerables, y actúan con la impunidad que les otorga la opinión "pública" formada por "Radio 10" o "canal 9", u otras emisoras, así como por "serios" políticos que promueven la seguridad, únicamente basada desde la represión y la eliminación de los sospechosos de delitos.

Tal es la formación de la opinión que las propias víctimas consideran que el delincuente que muere durante el delito muere en su ley y no goza de los derechos que le asisten, por el simple hecho de ser un delincuente.

Las mismas víctimas viven las injustas situaciones con sentido de merecimiento. Quienes son discriminados, opinan que quienes los discriminan valen más que ellos y por eso los discriminan y no lo cuestionan, lo justifican.

Quienes son víctimas de apremios ilegales de la policía, sólo se quejan con sus amigos, pero jamás levantan una denuncia judicial, ya que están desprotegidos de las consecuencias que puedan devenir.

Y cuando una bala se lleva la vida de quien solo era culpable de cargar con el estereotipo de la pobreza, es la misma pobreza, la que acalla la voz de sus familiares, de sus amigos y de su barrio, ya que ni siquiera cuentan con algún abogado confiable que defienda sus derechos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El proyecto, pretende construir un espacio institucional de encuentro, para pensar juntos, para reconocer los derechos que existen solo al ser ejercidos.

Reconocerse como sujeto de derecho y desandar caminos, deconstruir historias y proyectar futuros basados en el ejercicio de estos derechos.

El objeto es fortalecer el espíritu de los jóvenes generando espacios de protagonismo, encontrándose en los otros, sabiéndose importante para la tarea colectiva, descubriendo las injusticias como injusticias, aprendiendo a darle voz a los pensamientos, a poner en palabras los sentimientos y los resentimientos.

Generar un espacio colectivo de participación, de pertenencia y de protagonismo, de respeto, de escucha, de reflexión, que invite a los jóvenes a sentirse cómodos, a ser ellos mismos, a ser conocidos y reconocidos por los adultos de la institución, a transitar el comienzo de sus estudios secundarios en un ambiente agradable, mejorable, respetuoso y afectivo que promueva su permanencia en la escuela, por deseo personal más que por



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

mandato familiar.

El proyecto, pretende construir el conocimiento de que toda persona es sujeto de derecho, por el solo hecho de ser persona.

Que todo sujeto de derecho debe conocer sus derechos para poder exigir el cumplimiento de los mismos.

Que nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a discriminar, dado que para las leyes de este país todos los habitantes gozan de los mismos derechos y obligaciones.

Que nadie debe aceptar pasivamente un trato de menosprecio, ni ser juzgada por sus actos, cuando los mismos no violan la ley.

Que nadie tiene derecho a tomar la vida de otro, en ninguna situación, pero menos aún, cuando quien lo hace tiene un arma y una chapa, entregada por el Estado, para proteger al pueblo.

Que todos los individuos que forman parte de este país, tiene derecho a ser juzgados y defendidos en un proceso legal.

Que la gran inseguridad que se vive, no es una situación solo padecida en la Argentina, sino que todos los países la padecen, dado que es consecuencia de las grandes desigualdades sociales. Ya que la brecha insalvable entre la extrema riqueza y la extrema pobreza solo puede generar violencia.

Y que la misma no se combate con mano dura sino con trabajo digno y educación.

PROCESO:

Los estudiantes accedieron al proyecto de forma voluntaria. Se convocó especialmente a los estudiantes de los segundos años del turno mañana y del turno tarde. Se incorporaron algunos estudiantes de los terceros años que habían participado durante el 2008 del proyecto.

Se establecieron las pautas de los encuentros que se realizarían en horarios extracurriculares.

Se trabajó con dos profesores de teatro que participaron del proyecto desde el comienzo hasta el final de forma voluntaria y gratuitamente.

Se puso a consideración de los estudiantes, los temas posibles a trabajar. Así surgió por mayoría tres temas: excluidos, gatillo fácil y Malvinas.

Se definió trabajar con los dos primeros que podían integrarse.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Durante la primera mitad del año, se trabajó sobre el tema, el guión y practicas de teatro y vocalización.

La asistencia a los encuentros fue muy elevada desde el comienzo del proyecto.

Pasado el receso invernal y la suspensión de clases y encuentros, por la gripe porcina, retomamos el proyecto, aumentando el horario de los mismos.

Se establecieron los papeles y las pautas para modificarlos si era necesario.

Comenzaron los ensayos de la obra, siempre con practicas previas de teatro y vocalización.

Se modificaron parlamentos, actos, actores, siempre consensuando con el grupo.

OBJETIVOS LOGRADOS

Los estudiantes lograron reflexionar y elaborar argumentos que les permiten ver a las victimas de la exclusión social y de la violencia institucional y policial justamente como victimas y no como sujetos predestinados a una vida de sometimiento.

Los estudiantes lograron comunicar las frases estigmatizantes y vergonzantes que promueven cotidianamente la situación dominante - dominado.

Los estudiantes construyeron su imagen, su palabra, su autoestima y lograron verse actores y autores de su propia persona.

Los estudiantes de los diferentes cursos pudieron construir una excelente convivencia e integración y lograron apropiarse de los espacios y de la institución.

EVALUACIÓN

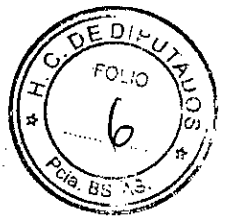
El proceso de reflexión y elaboración de los argumentos sobre la exclusión y las consecuencias de la violencia institucional y policial se realizó durante todo el año, a través de diálogos, observación de la realidad y lectura de crónicas periodísticas. El proceso continuó hacia el resto de la comunidad quienes, principalmente docentes, no lograban comprender la relación entre exclusión e inseguridad.

La elaboración de los argumentos llevó a los estudiantes a cuestionar profundamente las practicas policiales e institucionales.

Los estudiantes lograron, no solo comunicar en función de la obra de teatro, frases que dejan claramente expresados sus objetivos de discriminación y desprecio, sino que las hicieron parte del lenguaje cotidiano, dejando expuestos permanentemente sus contenido



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cargados de prejuicio y exclusión.

Los estudiantes lograron hablar y cuestionar en voz alta las situaciones que antes vivían en secreto y vergonzantemente.

La relación entre los estudiantes y los docentes fue de mucha intensidad, afectiva y muy enriquecedora en todos los sentidos.

La escuela fue el corazón del proyecto, su lugar de reunión, de encuentro, de amistad. Se usó la escuela en todos los horarios y situaciones.

Los estudiantes participantes del proyecto asistieron a la escuela mucho más que el resto, y ocuparon cada uno de sus rincones y espacios.

El proyecto comenzó con alrededor de treinta y cinco estudiantes y finalizó con un grupo conformado por treinta estudiantes, de los cuales tres no pudieron participar del viaje a Chapadmalal por cuestiones personales.

Los participantes del proyecto, finalizaron sus estudios, de forma regular. Y la gran mayoría de los mismos, promovieron al año siguiente. Sólo un estudiante repitió de año y una de las jóvenes embarazadas no continuó estudiando, por varios problemas personales, incluyendo la imposibilidad de dejar a su bebé con alguien.

El proyecto permitió elaborar mejor y colectivamente el asesinato de Nelson, un ex estudiante del colegio y amigo de algunos chicos que en noviembre fue víctima de gatillo fácil.


El proyecto permitió entender por qué es fundamental que los chicos estén todos en la escuela.

El proyecto puso a los estudiantes sobre el escenario, los hizo actores, les dio voz, les dio argumentos, les dio protagonismo, les dio unidad, les dio valor, les dio amistades, les dio compromiso.

Lo que no pudo hacer el proyecto fue: darles grandeza en sus corazones, simplemente porque ellos ya eran grandes antes de empezar el proyecto.

A los docentes nos renovó el sentido de ser docentes, nos corroboró la importancia del compromiso y de la necesidad en la obligatoriedad de la escuela secundaria.”

Por los argumentos expuestos precedentemente es que solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto de resolución.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.